

NORMAS DE SEGURIDAD Y PROTOCOLO DE USO MATERIAL DEPORTIVO E INSTALACIONES DEPORTIVAS

- Todas las actividades educativas, entre las que se cuentan las deportivas y recreativas, deben desarrollarse con la supervisión de un docente, monitor o asistente de la educación.
- El establecimiento educacional velará por prevenir que los alumnos realicen actividades riesgosas, enseñándoles el valor del autocuidado tanto dentro como fuera del establecimiento.
- Se usarán materiales y equipamientos livianos y de superficies lisas, que permitan reducir el riesgo o daño en la salud de los niños.
- Al inicio de cada año escolar y de cada actividad deportiva o recreativa, se realizará una actividad formativa sobre el uso responsable y correcto de los elementos accesorios y deportivos, y sus riesgos en caso de mala utilización.
- El departamento de Educación Física y Salud revisará al inicio del año escolar y antes de cada actividad el estado de los implementos deportivos, que se encuentran dentro del establecimiento escolar o recinto deportivo. Evitar el inicio de la actividad sin un chequeo previo.
- Los implementos deportivos forman parte de los elementos recreativos del establecimiento (Ej: arcos, aros de básquetbol, mesas de ping-pong, taca-taca), pero su mal uso puede ocasionar problemas y accidentes, y nunca deben ser utilizados para fines distintos a los que están destinados.
- Los arcos de fútbol, tableros de básquetbol y parantes de vóleibol e implementos similares, estarán fijados al suelo de manera de evitar su volcamiento. Se hace hincapié que arcos, aros y otros, no son un equipamiento para escalar ni hacer acrobacias. Por lo tanto, no se puede subir a ellos ni colgarse bajo ninguna circunstancia.
- Los estudiantes no deben mover por sí solos estos implementos. Serán trasladados por algún adulto: docente, monitor o asistente de la educación
- Este documento forma parte de Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), el cual contiene actividades de prevención de riesgos de acuerdo a los peligros existentes en la realidad específica de cada establecimiento.
- Los balones y materiales deportivos en general serán retirados de bodega y guardados exclusivamente por el adulto a cargo de la actividad: docente, monitor o asistente de educación

COMITÉ DE SEGURIDAD